



Publicada hoy en el BOE una adenda al convenio con SAECA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación refuerza el acceso al crédito de los sectores pesquero y acuícola

- Una nueva adenda al convenio entre el ministerio y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) incorpora líneas específicas de financiación que pueden ser objeto de afianzamiento para la obtención de créditos
- La resolución valora los proyectos de pesca sostenible, digitalización y la optimización de los procesos y trazabilidad, entre otros aspectos
- El plazo de presentación de las solicitudes permanece abierto

19 de septiembre de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha suscrito la segunda adenda que modifica el convenio con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), que tiene por objeto favorecer el acceso a la financiación mediante el afianzamiento de avales para la obtención de créditos a operadores del sector pesquero y acuícola.

La resolución con la nueva adenda, [publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), añade un nuevo apartado a la cláusula primera del convenio e incorpora un anexo adicional. Así, en la cláusula primera se incluyen diversas medidas, como inversiones en materia de pesca sostenible, valor añadido, medidas de fomento de digitalización de la pesca, acuicultura y del sector comercializador y transformador, así como la optimización de procesos y trazabilidad.

El nuevo anexo (anexo III) recoge las líneas de financiación de proyectos de inversión del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia para el reafianzamiento de las actividades y activos objeto de inversión. Entre las condiciones, los proyectos deberán desarrollarse en territorio español y no tendrán un periodo de ejecución superior a un año.

Los destinatarios de estos préstamos son operadores del sector pesquero, desde actividades extractivas y de producción acuícola, hasta la comercialización y





transformación, y podrán ser personas físicas, jurídicas, empresas, cofradías o asociaciones, siempre que realicen cualquier actividad económica.

El ministerio y SAECA firmaron el convenio el 24 de junio de 2021, que se publicó en el BOE el [7 de julio de ese año](#). En junio de 2022 se acordó la primera adenda al convenio.

Este instrumento tiene como fin contribuir a situar al sector pesquero español en niveles punteros de desarrollo digital, tecnológico y ecológico, favoreciendo la consecución de las metas establecidas, entre otros, por la Política Pesquera Común, el Pacto Verde Europeo o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y posibilitando un sector cada vez más sostenible y competitivo.

El plazo de presentación de las solicitudes continúa abierto mediante los mecanismos habituales del funcionamiento de SAECA y las entidades bancarias que colaboran con esta.

